

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

467 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia:

1. En el concurso voluntario abreviado 275/2012, de la entidad Elio Berhanyer Ibérica, S.L., se ha dictado con fecha de 11 de diciembre de 2012 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, puede personarse en la Sección Sexta de Calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120083542-1